



Auditoría

Acta de Cierre.

Auditoría: AAD/002/2025.

Dirección de Control del Territorio.


 Gobierno de Jalisco
 GU:
 Recibi Obsecran
 21 JUL
 2025
 Recibi Obsecran
 21 JUL
 2025
 RECIBIDO
 Dirección de Control del Territorio
 Oficina Ejecutiva de Presidencia

José Augusto Ulloa Chávez

ENTIDAD AUDITADA:	OFICIO DE COMISIÓN:	ORDEN DE AUDITORÍA:	OBJETO DE LA AUDITORÍA:
Dirección de Control del Territorio	DA/035/2025	DA/0043/2025 AAD/002/2025	Verificar el proceso de entrega-recepción relativa a la Dirección de Recursos de Revisión a fin de comprobar la debida integración de expedientes de los recursos de revisión en materia de desarrollo urbano para su resolución.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día 21 veintiuno de julio de 2025 dos mil veinticinco, las **CC. María Guadalupe Soto Rodríguez, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades, así como Supervisora de la Auditoría; Sofía Ramírez Estrada, Jefa de Departamento y Jefa del grupo responsable de la auditoría; Silvia Leticia Flores Guevara, Auditora Especializada C; y Jessika del Carmen Aguila Navarro, Auditora Especializada A**, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Control del Territorio, del Gobierno Municipal de Guadalajara, ubicada en Avenida Hidalgo, número 400 cuatrocientos, de la colonia Centro, C.P. 44100, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

----- H E C H O S -----

En la hora y fecha antes mencionadas, en la citada oficina y ante la presencia del **C. José Augusto Ulloa Chávez, Director de Control del Territorio** del Gobierno Municipal de Guadalajara, el personal actuante nos presentamos, procediendo a identificarnos en el orden, mencionado con las credenciales de empleados número 54322, la primera; 8424, la segunda, 21828, la tercera; y 21831, la cuarta; todos los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara.-----

Para los efectos del desahogo de la presente, se solicita al **C. José Augusto Ulloa Chávez, Director de Control del Territorio** (en lo sucesivo, la persona servidora pública con quien se



La Ciudad que te cuida







Auditoría

Acta de Cierre.

Auditoría: AAD/002/2025.

Dirección de Control del Territorio.

entiende la diligencia), que se identifique, exhibiendo una credencial para votar con el código de identificación de credencial (CIC) número N1-ELIMINADO 15 expedida en su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tienen a la vista y en el que se aprecia una fotografía, cuyo rasgos fisonómicos corresponden a la portadora, a quien, una vez cotejado el documento, se le devuelve. -----

Fátima Ramos Montes

Acto seguido, se solicita a la persona servidora pública, con quien se entiende la diligencia, que designe a 02 dos testigos de asistencia, a cuya solicitud manifiesta que, las personas que fungen como testigos son las siguientes, CC. **Fátima Nathalia Ramos Montes** y **Noé López González**, quienes se identifican con credenciales para votar con los códigos de identificación de credencial (CIC) N2-ELIMINADO 15 respectivamente, ambas expedidas en su favor por el Instituto Nacional Electoral, documentos que se tienen a la vista y en los que se aprecia fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadoras; quienes aceptan la designación y firman la presente acta. -----

A continuación, se informa a la persona servidora pública, con quien se entiende la diligencia, que el día de hoy, se da por concluida la auditoría **AAD/002/2025**, que fuera practicada a la **Dirección de Control del Territorio**, del Gobierno Municipal de Guadalajara, misma que tuvo como objeto y alcance el de **verificar el proceso de entrega-recepción relativa a la Dirección de Recursos de Revisión a fin de comprobar la debida integración de expedientes de los recursos de revisión en materia de desarrollo urbano para su resolución**, en el periodo comprendido del 01 uno de enero al 30 treinta de septiembre 2024 dos mil veinticuatro. Auditoría que se inició mediante oficio de comisión DA/035/2025 de fecha 27 veintisiete de febrero de 2025 dos mil veinticinco, y la orden de auditoría AAD/002/2025, emitida a través del oficio DA/043/2025 de fecha 11 once de marzo de 2025 dos mil veinticinco, documentos mediante los cuales se comisionó al personal auditor y se notificó el inicio de la auditoría a la dependencia. -----

[Signature]

[Signature]

En ese orden de ideas, resulta importante señalar que, de la revisión efectuada, se emiten recomendaciones preventivas respecto a las observaciones encontradas durante el proceso de revisión y validación de la documentación correspondiente al ejercicio revisado, comprendido del 01 uno de enero al 30 treinta de septiembre 2024 dos mil veinticuatro. Asimismo, se hace de su conocimiento que se remitirá a la Autoridad Investigadora de éste Órgano Interno de Control el

[Signature]

[Signature]



La Ciudad que te cuida



▶ Auditoría

Acta de Cierre.

Auditoría: AAD/002/2025.

Dirección de Control del Territorio.

J. L. M.

Informe de Irregularidades Detectadas respectivo, para efecto de que inicie el procedimiento de investigación administrativa correspondiente y determine si existen elementos suficientes que configuren una presunta responsabilidad administrativa, considerando las probables consecuencias derivadas de las acciones u omisiones de las personas servidoras públicas involucradas, de la entonces Dirección de Recursos de Revisión de Usos de Suelo (actualmente Dirección de Control del Territorio). -----

Por último, se informa que la Auditoría **AAD/002/2025**, adquiere el estatus de **CONCLUIDA**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9, 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, para los efectos legales que correspondan. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de la presente diligencia, siendo las 13:00 trece horas, de la misma fecha en que fue iniciada; previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todas y cada una de las fojas quienes en ella intervinieron, dejando como constancia que este documento fue impreso en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia. -----

[Signature]

C O N S T E

POR LA UNIDAD AUDITADA:

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA:

[Signature]
JOSÉ AUGUSTO ULLOA CHÁVEZ
DIRECTOR CONTROL DEL TERRITORIO

[Signature]
MARÍA GUADALUPE SOTO RODRÍGUEZ
JEFA DE AUDITORÍA A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES,
Y SUPERVISORA DE LA AUDITORÍA

[Signature]

[Signature]





Auditoría

Acta de Cierre.

Auditoría: AAD/002/2025.

Dirección de Control del Territorio.

TESTIGO

Fátima Ramos Montes

FÁTIMA NATHALIA RAMOS MONTES
COLABORADORA ESPECIALIZADA 5B

Sofía Ramírez Estrada

SOFÍA RAMÍREZ ESTRADA
JEFA DE DEPARTAMENTO,
RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

TESTIGO

Noé López González

NOÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
COLABORADOR ESPECIALIZADO 5B

Silvia Leticia Flores Guevara

SILVIA LETICIA FLORES GUEVARA
AUDITORA ESPECIALIZADA "C"

Jessika del Carmen Aguilar Navarro

JESSIKA DEL CARMEN AGUILAR NAVARRO
AUDITORA ESPECIALIZADA "A"

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.

--La presente hoja firmas forma parte integral del «Acta de Cierre» correspondiente a la Auditoría AAD/002/2025, de fecha 21 veintiuno de julio de 2025 dos mil veinticinco.

[Firma]



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."